

0854-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las diez horas con siete minutos del veinticinco de julio de dos mil veintitres.

Acreditación del nombramiento realizado en la asamblea del cantón de Naranjo, de la provincia de Alajuela, celebrada en fecha veinticuatro de junio del año dos mil veintitrés por el partido Somos (*en adelante PPS*), en virtud de la renuncia del titular.

Mediante auto n.º 2093-DRPP-2021 de las once horas veintiocho minutos del veinte de julio de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al PPS que la estructura del cantón de Naranjo, de la provincia de Alajuela, se encontraba integrada de manera completa.

Mediante oficio n.º DRPP-2198-2023 del veinticinco de mayo del presente año, este Departamento aplicó entre otras, las renunciaciones al PPS de los señores Allan Enrique Corrales Castro, cédula de identidad n.º 206590893, María de los Ángeles Quirós Chinchilla, cédula de identidad n.º 205310669 y Yossy Enrique Solís Salazar, cédula de identidad n.º 207680659, a los cargos de delegados territoriales propietarios del cantón de Naranjo, de la provincia de Alajuela.

Por consiguiente, el partido político de cita celebró *-de manera presencial-* el día veinticuatro de junio del año dos mil veintitrés, una nueva asamblea en el cantón de Naranjo, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez, designando en su presencia al señor Henry Quesada Hernández, cédula de identidad n.º 109820691, como delegado territorial propietario.

En atención al memorial de renuncia presentado el día veintitrés de junio del presente año, este Departamento aplicó la dimisión del señor Guillermo José López Zavala, cédula de identidad n.º 602750127, como delegado territorial del cantón de Naranjo, de la provincia de Alajuela por el PPS (*ver oficio de renuncia n.º DRPP-3389-2023 del diecinueve de julio del presente año*).

La estructura designada por el partido de cita quedó integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN NARANJO

COMITE EJECUTIVO
Cédula Nombre

Puesto

207680659	YOSSY ENRIQUE SOLIS SALAZAR	PRESIDENTE PROPIETARIO
205310669	MARIA QUIROS CHINCHILLA	SECRETARIO PROPIETARIO
602750127	GUILLERMO JOSE LOPEZ ZAVALA	TESORERO PROPIETARIO
203840988	XINIA MARIA CAMPOS SALAZAR	PRESIDENTE SUPLENTE
206590893	ALLAN ENRIQUE CORRALES CASTRO	SECRETARIO SUPLENTE
206990310	MINOR DAVID ARIAS GONZALEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
206320826	BRIGIDA LUISA CENTENO SAENZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
203840988	XINIA MARIA CAMPOS SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
109820691	HENRY QUESADA HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, el nombramiento acreditado en este acto tendrá vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, hasta el nueve de noviembre del año dos mil veinticinco.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del “*Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas*” y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.**

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/amq

C.: Exp. n.º: 271-2018, partido Somos (PPS)

Ref., No.: S 6724, 6802-2023